Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Derechos Reales
Curso 2022/2023

Asignatura

Nombre Asignatura	Derechos Reales
Código	100000924
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Profesores

Nombre	Marina Matud Juristo

Universidad Villanueva

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

La asignatura Derechos reales se sitúa después de la materia relativa al Derecho de la persona y de la familia y de la asignatura, Derecho de las obligaciones y los contratos. Conocida ya la dinámica patrimonial y el régimen del intercambio de bienes y servicios, corresponde acometer el estudio de las relaciones jurídicas reales o estática patrimonial: formas de dominación de los bienes desde el punto de vista subjetivo, objetivo, temporal, cuantitativo y cualitativo, todo lo cual se hace de modo completo, aunque necesariamente sucinto.
DESCRIPCION ASIGNATURA
Concepto jurídico de Posesión. Tipos de posesiones. Defensa de la posesión. Adquisición de la propiedad por usucapión. Liquidación del estado posesorio. La propiedad. Modos de adquirir la propiedad. Facultades del propietario. Función social de la propiedad. Defensa de la propiedad. Derechos reales limitados. Derechos reales de garantía. Derecho Inmobiliario Registral.

OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
2. Comprensión de la estática patrimonial.
3. Conocimiento de los diferentes derechos del hombre sobre las cosas.
4. Capacidad de análisis de los diferentes derechos reales.
5. Conocimiento del derecho inmobiliario registral.
6. Funcionamiento del Registro de la Propiedad como mecanismo oficial de publicidad

OBJETIVOS PRÁCTICOS

1.1.Solución de casos prácticos sobre relaciones jurídico-reales
2.2. Ser capaz de elaborar breves trabajos de investigación en temas de derecho patrimonial estático
3.3.Comprensión del funcionamiento, eficacia y protección real que otorga el Registro de la Propiedad.
4.4.Análisis y Comentario jurídico sobre artículos doctrinales sobre cuestiones relevantes del derecho patrominial e inmobiliario.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Transversales
CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas. CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.
Genéricas
CG4.Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y ambiental.
Específicas
CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.
CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

DERECHOS REALES y DERECHO REGISTRAL

Bloque I. Teoría general de los Derechos reales
Tema 1. Introducción. Diferencias entre derechos reales y de crédito. Caracteres propios de los derechos reales. Sistemas de creación de derechos reales.
Tema 2. La posesión.
Tema 3. Modos de adquirir. Ocupación. Accesión. Tema 4. Modos de adquirir. Tradición. Usucapión.

Bloque II. El derecho de propiedad
Tema 5. El derecho de propiedad.
Tema 6. Las acciones protectoras del dominio.
Tema 7. Propiedades especiales. Comunidad de bienes. La Propiedad horizontal.

Bloque III. Derechos reales limitados
Tema 8. Usufructo, uso y habitación.
Tema 9. Servidumbres. Derecho de superficie y afines.
Tema 10. Derechos reales de garantía. La prenda.
Tema 11. La hipoteca.
Tema 12. Derechos reales de adquisición preferente.

Bloque IV. Registro de la Propiedad y el Derecho Inmobiliario registral
Tema 13. El Registro de la propiedad. Referencia especial al derecho inmobiliario

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS ASIGNATURA DERECHO CIVIL III 6 ECTS- 150 h.

Denominación Actividad	nº horas	% Presencialidad
AF1 Clases Teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profunidad los contenidos de la asignatura para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con la profesora y el resto de los compañeros de clase. Esta actividad se realizará en presencia del profesor.	30	100
AF2 Clases Prácticas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la asignatura Derecho Civil III para reflexionar sobre los mismos y debatir con el profesor y compañeros. Permite al alumno enfrentarse a la resolución de casos prácticos y retos jurídicos sobre cuestiones patrimoniales.	30	75
AF3 Tutorías personalizadas o en grupo: los estudiantes podrán poner en común con el profesor aquellas dudas, preguntas que le hayan surgido a lo largo del contenido de actividades formativas o bien sobre temas de discusión en los que se desee profundizar o investigar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor	9	100
AF4 Actividades de evaluación: Pruebas objetivas, examenes parciales y exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la asignatura.	6	100
AF5 laboración de trabajos en grupo o individuales: los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos prácticos, ejercicios, talleres o cualquier otra actividad propuesta por la profesora. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor	30	0
AF6 Horas de estudio personal: permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos de la asignatura. Esta actividad ser realizará sin la presencia del profesor.	45	0

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

1. ASISTENCIA A CLASE

Primera matrícula en la asignatura:

La asistencia, participación proactiva en el aula se evaluará con un 10% sobre la calificación final de la asignatura

Segunda y sucesivas matrículas: No se exigirá la asistencia, pero se proporcinará la posibilidad de entregar el contenido de actividades de la evaluación continua en los plazos publicados en el portal virtual del alumno.

2.- NO PRESENTADO
Convocatoria Ordinaria: La calificación 'no presentado' no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua. Traspasado ese 30 %, se entiende que sigue a todos los efectos el sistema de evaluación continua.
Convocatoria Extraordinaria: Se aplicará el mismo criterio que para la convocatoria ordinaria, ofreciendo la oportunidad suspenso en evaluación continua, para presentar todos los trabajos y actividades de la misma, antes de la fecha del examen extraordinario. En caso de no presentarlos, la calificación final será ponderada con un maximo de un 70% .
3.- TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA
a. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.
b. La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.
c. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:
i. Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio
ii. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una solaiii. Cuando se cometan 3 faltas de ortografíao más en el conjunto de la prueba, o se detecten graves problemas de expresión o de redacción, el trabajo o examen en cuestión será considerado suspenso quedando a criterio del profesor si esta nota puede posteriormente ser recuperada, así como los requisitos necesarios para que esto ocurra.
d. Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

SE1	Pruebas orales y escritas. Examen Final	60%

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

MANUAL BÁSICO Y PREFERENTE DE LA ASIGNATURA

1.Derecho Civil III. Derecho de Bienes, Albaladejo García, Ed. Edisofel, Madrid.2019
2.Manual de Derecho Civil dirigido por el Profesor Rodrigo Bercovitz. Tomo Derechos Reales. Editorial Bercal. Madrid 2020.
3. Principios de Derecho Civil. Tomo Derechos Reales Profesor Carlos Lasarte. Editorial Marcial Pons.2019
4. Compendio de Derecho Civil, Tomo III, Derechos Reales e Hipotecario, Xavier O'callaghan. Editorial. Universitaria Ramón Areces. Revisado y puesto al día por M. Begoña Fernández González. Ed. 2020.

2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

DE VERDA Y BEAMONTE, J.R., SERRA, A. (coords.), Derecho Civil III. Derechos reales. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. 2020 DIEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS, Sistema de Derecho Civil. Derecho de cosas, vol III, Ed. Tecnos, Madrid.
LACRUZ BERDEJO et al., Elementos de Derecho Civil III, vols. I,II,III y III bis, Ed. Dykinson, Madrid.
LASARTE ALVAREZ: Principios de Derecho Civil, Ed. Marcial Pons, Madrid.
Compendio de Derechos reales. Derechos reales e Hipotecario, Ed. Marcial Pons, Madrid. Lasarte, C. (2017). Curso de Derecho civil patrimonial. Tecnos.
OTROS RECURSOS
Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía);Diario La Ley Smarteca; dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); http://www.tribunal constitucional.es; La Ley; cendoj.jurisprudencia, entre otras bbdd y rescursos de la biblioteca
Revistas de especial interés para la asignatura: Anuario de Derecho civil. Revista de Derecho privado. Revista crítica de Derecho inmobiliario. Derecho privado y Constitución. Actualidad civil.
LEGISLACIÓN
El alumno deberá contar con una edición actualizada del Código civil español, así como de la Constitución Española. En cuanto a las leyes civiles especiales (Ley Hipotecaria, Reglamento Hipotecario, Ley de Propiedad Horizontal, entre otras). Se recomienda asistir a las clases con el Código Civil y la Ley y el Reglamento hipotecario y con carácter obligatorio para las clases prácticas.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Tutorias personalizadas con el alumno: solicitud previa en mmatud@villanueva.edu
Horario y Calendario de Exámenes: Información disponible en el campus virtual del alumno.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verifica de la titulación